I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001571

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 13 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5546/2009; el Ordinario N°400/970/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1531/2009 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1531/2009 se aprobó devolución y giro a favor de la Empresa **Agrocomercial Codigua Ltda.**, la suma de $492.748.-(cuatrocientos noventa y dos setecientos cuarenta y ocho pesos), el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1531/2009 que aprobó devolución y giro a favor de la Empresa **Agrocomercial Codigua Ltda.**, RUT N°77.471.270-4, en el sentido de señalar que el monto a devolver es de $492.034.-(cuatrocientos noventa y dos mil treinta y cuatro pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CRG/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesado
Página Web